SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS UCAYALI

REMATE DE BIENES EMBARGADOS - CONDICIONES DEL REMATE

LUGAR DE REMATE	:	Jr. Salvador Allende Nº 130 (Auditorio SUNAT 3° Piso) Callería, Coronel Portillo, Ucayali.
FECHA Y HORA DE EXHIBICIÓN	:	Tratándose de Bienes Inmuebles: Los interesados podrán verlo en el lugar de su ubicación, no resulta aplicable el numeral 4) del artículo 25° del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva, aprobado por R.S N° 216-2004/SUNAT. La exhibición al público es por los exteriores de los inmuebles y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso deberá ser solicitada directamente a los ocupantes.
FECHA Y HORA DEL REMATE	:	Jueves 24 de julio de 2025 – 11:00 horas
SISTEMA DE REMATE	:	Postura a Viva Voz
MODALIDAD	:	Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público o al Ejecutor Coactivo el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo.
PAGO	:	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles, el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan dónde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (Ad Corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.
FORMA DE PAGO	:	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles
NOMBRE DEL EJECUTOR QUE ORDENA EL REMATE Y ENCARGADO DEL REMATE	:	Ejecutor Coactivo: Victor Raul Gonzalo Gallardo Larrea – DNI N° 46752344
VALOR DE TASACIÓN	:	No incluye I.G.V.
PRECIO BASE	:	No incluye I.G.V.
GRAVÁMENES	:	Los que se indican. Una vez adjudicado el bien se ordenará se deje sin efecto toda carga o gravámenes registrados en SUNARP que pese sobre el bien de conformidad con el artículo 116° numeral 10 del Texto Único Ordenado del Código Tributario.

El catálogo y condiciones generales del remate serán entregados en el lugar del remate y en nuestros locales del Jr. Raymondi Nº 599-Callería y Jr. Salvador Allende Nº 130 - Callería; asimismo será publicados en la página web de remates: https://rematestributarios.sunat.gob.pe/. Para más información comuníquese al teléfono 061-586430 anexo 42318.

DATOS DE LOS BIENES A REMATAR	Valor Tasación sin IGV (S/)	Precio Base (S/)
Hora: 11:30 horas / Deudor Tributario: 20393899833 – SELVA MIX S.A.C. / Expediente Coactivo: 1530060299927 **LOTE Nº 01 – REMATE DEL BIEN INDIVIDUAL – PRIMERA CONVOCATORIA**		
01 Inmueble ubicado en **Calle José Joaquín Inclan Mz. 15 Lote 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14 Habilitación Urbana Alfonso Ugarte Vernal, distrito de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, con un área total de 3,880 M2,** Partida Registral N° 11042119 – Zona Registral N° VI, Oficina Registral Pucallpa, con los siguientes gravámenes: 1) Embargo en forma de Inscripción a favor de la Intendencia Regional Loreto – SUNAT, por el importe de Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y 00/100 Soles, en el Asiento D00006; y, 2) Ampliación de embargo en forma de inscripción a favor de la Intendencia Regional Loreto – SUNAT, por el importe de Cuatrocientos Mil y 00/100 Soles (S/ 400,000.00)	**737,023.40**	**491,348.93**
TOTAL S/	**737,023.40**	**491,348.93**